

Observación V60: Control de la mayor deducción de PPM registrados en Tesorería, contribuyentes declarantes en moneda extranjera.

Control de la mayor deducción por concepto de Pagos Provisionales (PPM) registrados en Tesorería, contribuyentes declarantes en moneda extranjera.

Códigos: 1904, 1916

Explicación:

Existe una inconsistencia en el código 1904 y/o 1916, relativa a los pagos provisionales mensuales (PPM) por su actividad de primera categoría, debido a alguna de las siguientes situaciones:

- Verifique que es un contribuyente autorizado a declarar y pagar en moneda extranjera.
- El monto registrado en el código 1904, 1916 no es consistente con los montos declarados como PPM en Formulario 29, Formulario 50 o en su Formulario 21, debidamente actualizados de acuerdo al mes de pago.
- Usted no realizó PPM en Formulario 29, 50 o 21, en moneda extranjera durante el año calendario anterior.

Documentación Asociada:

- Formularios 21 del ejercicio comercial que se declara.
- Formularios 29 del ejercicio comercial que se declara.
- Formularios 50 del ejercicio..